



Informe

Censo de "Paiche" *Arapaima gigas*, en la Zona de Yarina, Cuenca Pacaya de la Reserva Nacional Pacaya Samiria

*Organizaciones Sociales de Pescadores y Procesadores
Artesanales Los Catalanes, Los Jaguares y Los Leones*

Iquitos
2014

I. INTRODUCCIÓN

La Reserva Nacional Pacaya Samiria (RNPS), es la segunda Área Natural Protegida más grande del Perú, con una extensión de más de dos millones de hectáreas y en la actualidad cuenta con tres Programas de Manejo Pesquero de "Paiche" *Arapaima gigas* aprobados.

Actualmente el Programa de Manejo Pesquero - PROMAPE de la especie *Arapaima gigas*, en la zona de Yarina, Cuenca Pacaya - RNPS fue aprobado por la Dirección Regional de la Producción – DIREPRO con la opinión favorable del IIAP a través de la **Resolución Directoral N° 237-2014-GRL/DIREPRO**. Dicho PROMAPE fue promovido por las Organizaciones de Pescadores y Procesadores Artesanales "Los Jaguares", "Los Catalanes" y "Los Leones" de la comunidad de Bretaña - canal del Puinahua, que agrupa 28 pescadores, quienes vienen brindando apoyo y desarrollando por más de 13 años labores de protección y vigilancia dentro de la cuenca Pacaya, labor que se ha constituido en una de las principales fortalezas en la gestión de la conservación de la cuenca Pacaya y por ende de la RNPS.

El análisis de los resultados de las evaluaciones del stock poblacional de *Arapaima gigas* en la Reserva Nacional Pacaya Samiria a partir del año 2004 hasta el año 2013, específicamente para las zonas de manejo (Cocha Yarina, Caño Yarina, Caño Huama y Cocha Zapote) río Pacaya, presentan un incremento notable de la población. Condición que fue corroborada con los resultados reportados en el censo realizado en presente año, el cual reportó un total de 5844 individuos de paiche, de los cuales 3052 fueron adultos y 2792 juveniles en toda la zona de manejo.

Frente a este panorama, el presente informe tiene por objetivo presentar los resultados del censo de paiche realizado en el Zona de Yarina PROMAPE, como parte de la implementación del programa de manejo en la zona de manejo.

II. OBJETIVOS

- Determinar la población actual y estructura etárea de individuos de "paiche" en los sectores establecidos en el PROMAPE de los Grupos de Manejo Catalanes, Jaguares y Leones: Cocha Yarina, Caño Huama, Caño Yarina y Cocha Zapote.
- Generar y analizar información biológica del recurso "Paiche" obtenido durante el monitoreo.
- Fortalecer las capacidades de los Grupos de Manejo: Catalanes, Jaguares y Leones en aspectos de monitoreo del recurso "Paiche".

III. ANTECEDENTES

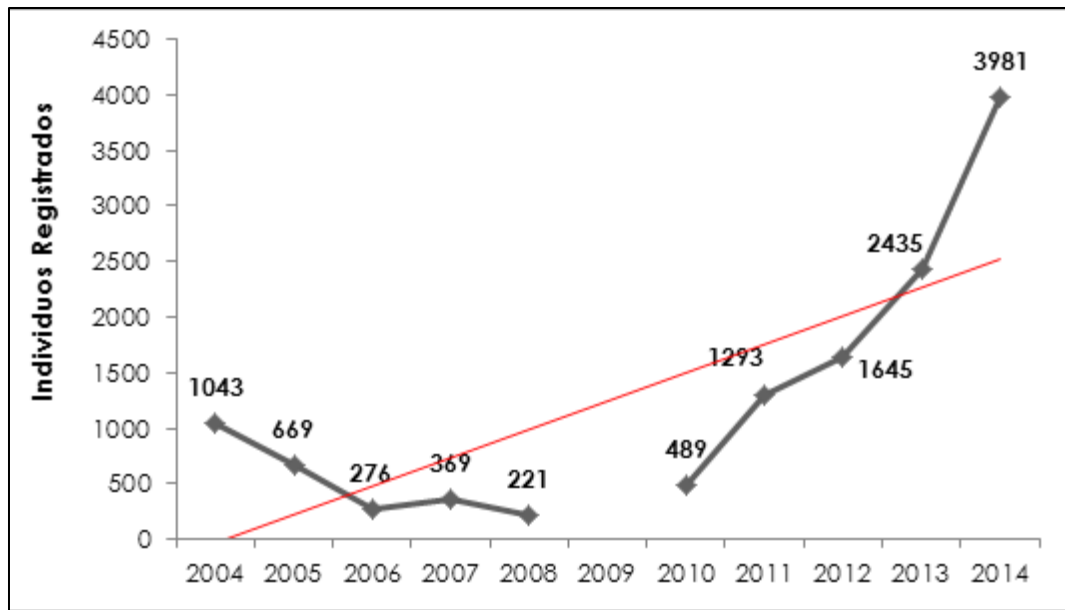
Las Organizaciones Sociales de Pescadores y Procesadores Artesanales (OSPPA) Los Jaguares, Los Catalanes y Los Leones, tienen por finalidad promover el desarrollo de la actividad pesquera en todas sus fases en armonía con el medio ambiente y la conservación de los recursos hidrobiológicos, así como incentivar las acciones de extracción, procesamiento, comercialización y manejo del recurso pesquero de consumo humano, relacionado con las buenas prácticas de pesca.

Estas organizaciones vienen desarrollando labores de control y vigilancia y generando información biológica del recurso Paiche desde el año 2004, en la Zona Yarina, que se encuentra en jurisdicción del Puesto de Vigilancia N° 2 – PV 2 Yarina de la Reserva Nacional Pacaya Samiria (RNPS).

Las actividades de monitoreo de la especie paiche, se iniciaron en el marco del estudio de línea base de la Reserva Nacional Pacaya Samiria realizada por APECO en coordinación con el SERNANP, Pronaturaleza y las OSPPAs ejecutoras del presente PROMAPE, quienes con su experiencia colaboraron para la ejecución de los censos, cuyos resultados actualmente son de mucha utilidad en el análisis y comparación de la tendencia poblacional del recurso.

La Figura 01 nos muestra los resultados del monitoreo de paiche realizados en la Cocha Yarina y Caño Yarina (Zona de Aprovechamiento Pesquero, según el PROMAPE) de la cuenca Pacaya desde el año 2004 hasta el año 2014, en el que se observa una tendencia de crecimiento de las poblaciones de paiche (juveniles y adultos). Este resultado obedece a las actividades de control y vigilancia que se vienen realizando en la zona de manejo por los tres grupos organizados, por un periodo de 10 años, estas acciones han ayudado a mitigar la presencia de infractores ilegales en la zona de manejo garantizando de esta forma la recuperación de la población de paiche en el tiempo.

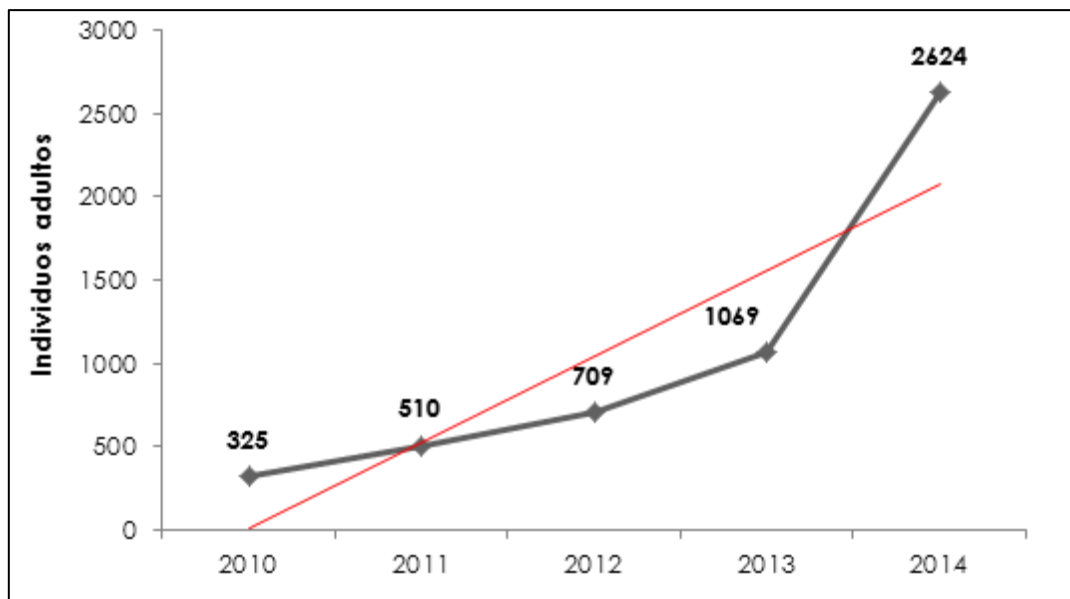
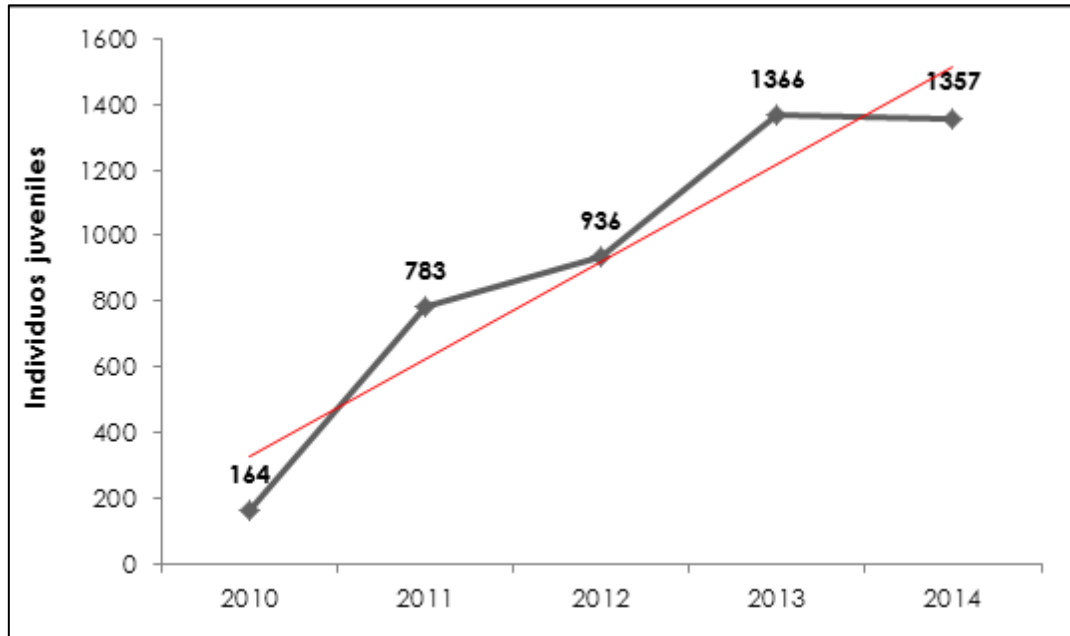
Figura 01. Número de Individuos de Paiche (juveniles y adultos) censados/año en el Área de Manejo (Cocha y Caño Yarina), 2004 – 2014



Fuente: Fichas de Registro de Censo de paiche

En la zona de aprovechamiento (caño Yarina y cocha Yarina) se observa que la población juvenil y adulta se viene incrementando. Según los registros de paiches juveniles censados en el año 2010, se reportó un total de 164 ejemplares y en el año 2014 se registró un total de 1357 incrementándose así en 827.44% en un periodo de 4 años, condición similar se reporta para el caso de individuos adultos que en el año 2010 se registró un total de 325 ejemplares y en el presente año 2624, que mediante un análisis se calculó que la población adulta se incrementó en 807.38% en un periodo de 4 años (Figura 02).

Figura 02. Número de individuos juveniles y adultos de paiche censados/año en el área de manejo (Cocha y Caño Yarina), 2010 - 2014



Fuente: Fichas de Registro de Censo de paiche

IV. METODOLOGÍA

4.1 Etapa de Coordinación para la realización del Censo de Paiche Arapaima gigas en la Zona de Yarina.

Para la realización del censo de paiche, en primera instancia los presidentes de los Grupos de Manejo “Los Jaguares” Sr. Julio Sampaya, “Los Catalanes” Sr. Darlen Quinteros y de “Los Leones” Sr. Fermin Arimuya solicitaron una reunión de coordinación a través de Jefatura de la Reserva. **Ver Carta de invitación en Anexo 01.**

En ese sentido, los días 05 y 08 de setiembre se sostuvieron las reuniones de coordinación, en la que participaron representantes de las siguientes instituciones: IIAP - Blga. Aurea García, DIREPRO – Blgo. Carlos Reyes y Blga. Debbie Reátegui, SERNANP Ing. Walter Herrera y Blgo. Jhon Mandujano, PRONATURALEZA – Blga. Magaly Rengifo y Blga. Christina García y los presidentes de las OSPPAs “Los Jaguares” Sr. Julio Sampaya, “Los Catalanes” Sr. Darlen Quinteros y de “Los Leones” Sr. Fermin Arimuya.

Como resultado de las reuniones de coordinación, se programaron las fechas de realización del censo. Cada representante de las instituciones confirmó su participación de la actividad en campo, se hizo una revisión de la metodología de censo de paiche (Crossa 2009), con la finalidad revisar la aplicación y entendimiento de la metodología de censo de paiche. **Ver Acta de reunión en Anexo 02.**

4.2 Etapa de ejecución del Censo de Paiche Arapaima gigas en la Zona de Yarina.

Esta actividad se desarrolló del 13 al 18 de setiembre del presente año, en la Zona Yarina ubicada en la Cuenca Pacaya de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Es así que el día 13 de setiembre los representantes de DIREPRO – Blgo. Carlos Reyes y de PRONATURALEZA – Blga. Magaly Rengifo, realizaron el viaje a la comunidad de Bretaña.

Posteriormente el día 14 de setiembre, se hizo el ingreso a la Cuenca Pacaya - PV N° 2 Yarina, en referido puesto de vigilancia se llevó a cabo la reunión de coordinación entre con los representantes de las instituciones y los miembros de los Grupos de Manejo. **Ver Lista de Participantes en Anexo 03.**

El objetivo de la reunión fue capacitar y reforzar los conocimientos de los miembros de los grupos de manejo en la aplicación de la metodología de censo de paiche propuesto por Crossa 2009, practicar el llenado de fichas de registro de paiche, debido a que a las fichas utilizadas en el censo del año anterior se le hicieron modificaciones motivo por el que se hizo necesario socializar la actual ficha; además, se conformaron las brigadas para el censo, se verificó el número de canoas y se establecieron los horarios de inicio del censo por cada sector a monitorear.

El censo de paiche en los sectores determinados se realizaron de la siguiente manera: el día 15 de setiembre se realizó el censo de paiche en el caño Huama con 15 brigadas. El día 16 de setiembre se realizó el censo en el caño Yarina con 12 brigadas y el día 17 se realizó el censo en la cocha Yarina con 16 brigadas y, finalmente, el día 18 de setiembre se realizó el censo en la Cocha Zapote con 10 brigadas. **Ver Fichas de Registro en Anexo 04.**

Es importante indicar que los datos obtenidos durante el censo eran procesados por las tardes con la participación de todos los miembros de los grupos de manejo. **Ver fotos en Anexo 05.**

Una de las mayores objeciones que se ha hecho al censo de paiche del año 2013 en esta zona, fue no haber colocado barreras a los conectores caño Huama, caño Yarina y la cocha Yarina, infiriendo que esta omisión podría sobreestimar las población de paiche en la zona de manejo, la que después ha servido de sustento para reducir drásticamente la cuota de aprovechamiento de los Grupos de Manejo del sector Yarina.

Después de efectuada la revisión de la metodología de conteo de boyadas por parcelas o paradas (Crossa, 2009), la que indica "el conteo debe realizarse de forma ininterrumpida, intentando cubrir todo el lago o sectores, de manera de evitar la réplica del conteo de paiches (evitando así pequeñas migraciones entre periodos de conteo). En caso de no ser posible cubrir toda el área de evaluación en un mismo día por el tamaño de las cochas o canales se sugiere que se interrumpa el conteo al final del día, mismo que resulte subestimado el stock; aunque en el caso de ser posible separar las áreas de conteo por alguna estructura fija (p.e: redes) el conteo podría

realizar en un próximo día“, consideramos importante hacer una lectura atenta de la misma.

De lo expresado en la metodología podemos indicar que la sugerencia de colocar barreras en la cocha Yarina resulta innecesaria, ya que el censo, cubriendo toda la extensión de la cocha, se realizó en 09 horas aproximadamente y sin interrupción alguna (de 06:00 a 14:54 horas).

Con respecto a colocar barreras (redes) en los conectores y la cocha principal, sugerencia de los técnicos de la DIREPRO, consideramos pertinente evaluar esta indicación, ya que la experiencia demuestra que esta acción resulta contraproducente, según la experiencia y aplicación de la mencionada recomendación. Cumpliendo con la sugerencia a las objeciones del censo del año 2013 se colocó una barrera – redes de 12 pulgadas, que es lo único con que cuentan los Grupos de Manejo de esta zona– entre el caño Huama y la cocha Yarina, resultando que 01 ejemplar de paiche de talla mayor a 1.60 m. haya muerto por ahogamiento, mientras que otros 05 ejemplares se pudieron liberar a tiempo de las redes, acción que determinó que se retiren las redes en el acto por el peligro que causaban. **Ver Acta de Constatación en Anexo 06.**

Si se persiste en colocar barreras se sugiere que éstas sean de malla pequeñas y que no signifiquen peligro para adultos ni juveniles de paiche (podrían ser redes bolicheras). Por lo demás, se tendría que colocar barreras en todos los conectores que tiene la cocha Yarina como caño Afasi, caño Atum, caño Susana, caño Paujil y caño Tambor; así como los conectores caño Shanshal y caño Huacrachiro que se son cuerpos de agua, un poco lejanos, que se conectan a través de otros conectores a la cocha Yarina, y para los cual los Grupos de Manejo no cuentan con presupuesto ni logística necesaria para colocar barreras en nueve conectores a la cocha principal.

Las migraciones laterales que realiza el paiche desde un caño conector hacia la cocha principal es parte de la dinámica normal de pequeños desplazamiento de la especie para alimentarse principalmente, considerando que el periodo en que se realizó el censo coincide con la máxima vaciante, que es el momento en que la especie inicia la etapa previa al periodo de mayor incidencia reproductiva en los sectores monitoreados.

Al culminar el censo de paiche el Jefe de Cuenca Lener Puga redactó el Acta de reunión el que se constata y certifica la realización del censo y el número de paiches registrados en los sectores censados. Dicha acta fue validada y firmada por todos los participantes del censo. **Ver Acta en Anexo 07.**

➤ **Método de Conteo de paiche por boyadas por parcelas o paradas, propuesto por Crossa, 2009**

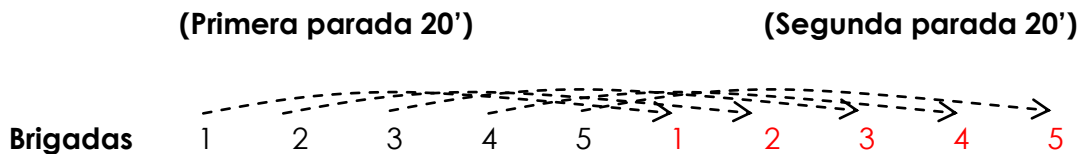
El método usado fue el conteo de boyadas por parcelas o paradas (Crossa, 2009), que se basa en el tipo de respiración mixta que tiene el paiche, lo cual les obliga a salir a la superficie cada cierto periodo de tiempo, produciéndose un fenómeno conocido como "Boyada".

Protocolo Padrón

- ✓ Los pescadores "contadores" deben ser escogidas entre pescadores conocidos por su experiencia en la pesca del "paiche", y "certificados" en el desarrollo del método de conteo por parcelas por aquellos pescadores previamente entrenados (como pescadores del Grupo Yacu Tayta, Caro Wiurí y de otros grupos de la cuenca del Pacaya entrenados en 2004).
- ✓ Antes de iniciar la evaluación de una cocha, caño o tipishca el equipo de contadores debe informarse sobre cualquier actividad de intervención humana que pudiera interferir en los resultados de la evaluación. Algunas de esas actividades pueden ser verificadas directamente a través de:
 - indicadores de pesca (p.e: marcas de canoas o del uso de arreos de pesca en las cochas);
 - a través de entrevistas previas con pescadores locales;
 - a través de la observación de la forma de "boyada" o comportamiento respiratorio del paiche, el que puede manifestarse como una boyada: mansa, doblada o brava;
- ✓ También la distribución del paiche en los locales a ser monitoreados si no es la habitual o esperada por los pescadores puede ser un síntoma de algún tipo de intervención.

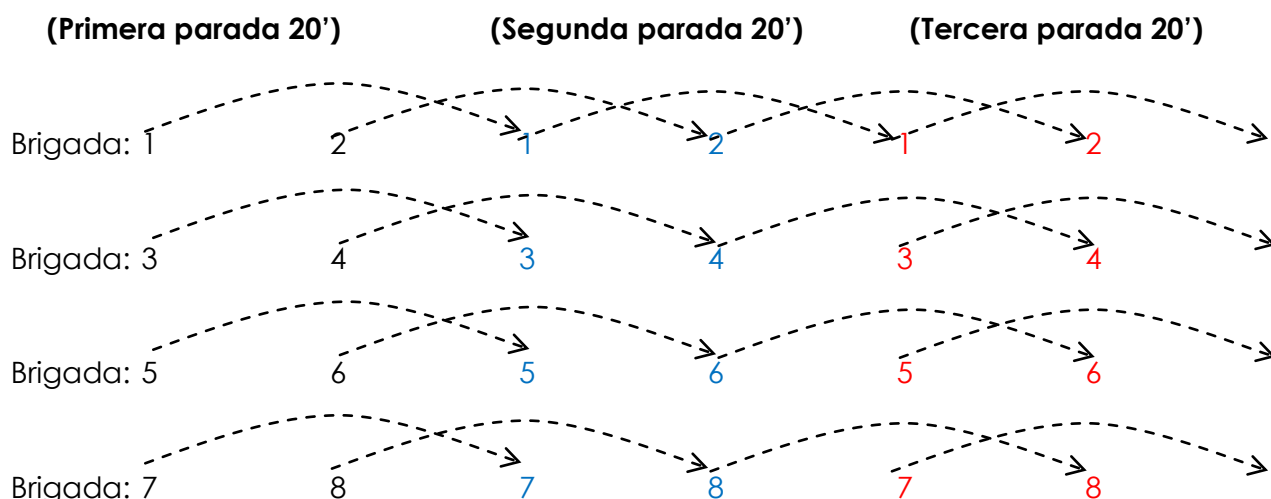
- ✓ Los conteos deberán ser realizadas bajo condiciones climáticas óptimas: sin lluvia ni viento. Estos factores comprometen la percepción de los pescadores, llevando generalmente a una sub-estimación del número de "paiches", principalmente de las formas pre-adultas (<1.6 m).
- ✓ El conteo auditivo tiene el mismo valor que el visual, por lo tanto deben cubrirse de manera adecuada las áreas de vegetación acuática (macrófitas anfibias, emergentes, fluctuantes libres y enraizadas, epífitas y submersas, tanto fijas como libres) como "tamalones" o áreas de *Montrichardia arborescens* preferidas por el "paiche" como refugio y alimentación.
- ✓ Dependiendo del grado de acceso o distribución del recurso en las cochas, cada pescador contará el número de paiches >100 cm en una parcela que puede variar entre 0,25 y 1 ha. Aunque se sugiere que se tome como padrón el conteo de 0.4 - 0.5 ha/pescador (semi-círculo de 50 m de radio).
- ✓ Dependiendo de las características de cada ambiente, el conteo podrá ser realizado desde la orilla o en canoa. En el primer caso los pescadores se distribuirán cada 100 m sobre la orilla. En el caso de utilizar canoas, se sugiere que vayan 2 pescadores por canoa. Las canoas se posicionaran igualmente cada 100 m y cada pescador contará en un semi-círculo de 50 m hacia adelante o atrás, sea sobre la línea de costa o en líneas paralelas a lo largo del eje principal de la cocha o caño.
- ✓ El tiempo de permanencia en cada parcela o "parada" será de 20 minutos para lagos someros (<2 m), pudiéndose extender el conteo por más 10 minutos en lagos o caños profundos (> 3-4 m) (sólo contando adultos) cuando se verifique que el tiempo de "boyada" es mayor (aunque se tiene que prestar mucha atención en no repetir boyadas). En el caso específico de la Cocha el Dorado se sugiere se realicen paradas de 20 minutos, y solo 20 + 10 minutos en el Caño del Dorado.
- ✓ El inicio del conteo en cada parada (independiente del número de pescadores o brigadas participantes) debe ocurrir

de forma sincronizada (el conteo se inicia cuando la última canoa está posicionada (p.e: canoa 5), y se detiene cuando el jefe del equipo (p.e: canoa 1) da la señal de detener el conteo). Sólo en ese momento se debe iniciar el movimiento del grupo (reversamiento) hacia una nueva posición de conteo, manteniendo las posiciones iniciales de cada brigada:



- ✓ El conteo debe realizarse de forma ininterrumpida, intentando cubrir todo el lago o sectores, de manera de evitar la réplica del conteo de paiches (evitando así pequeñas migraciones entre periodos de conteo). En caso de no ser posible cubrir toda el área de evaluación en un mismo día por el tamaño de las cochas o canales se sugiere que se interrumpa el conteo al final del día, mismo que resulte sub-estimado el stock; aunque en el caso de ser posible separar las áreas de conteo por alguna estructura fija (p.e: redes) el conteo podría realizar en un próximo día.
- ✓ Los pescadores "contadores" tendrán un responsable dentro del grupo quién será responsable de dar indicar el inicio y término de cada parada y de unificar la información de los conteos individuales.
- ✓ Cada actividad de evaluación del "paiche" deberá ser monitoreada por un técnico con idoneidad en el área de manejo de recursos dentro de la RNPS y de la técnica de conteo por parcela. Este técnico será responsable de orientar al grupo de contadores, y velar por el desarrollo del presente protocolo. El Técnico deberá elaborar un informe que será anexado a las planillas de conteo llenadas por el responsable del grupo.
- ✓ En el caso específico del cuerpo principal de la cocha el Dorado se sugiere que el conteo se realice con 8 canoas, con dos pescadores por canoa y un monitor, siguiendo el esquema

abajo, En tanto en los canales menores y el Caño el Dorado se sugiere que se adopte una estrategia de formación del equipo de contadores que optimice su distribución en la cocha:



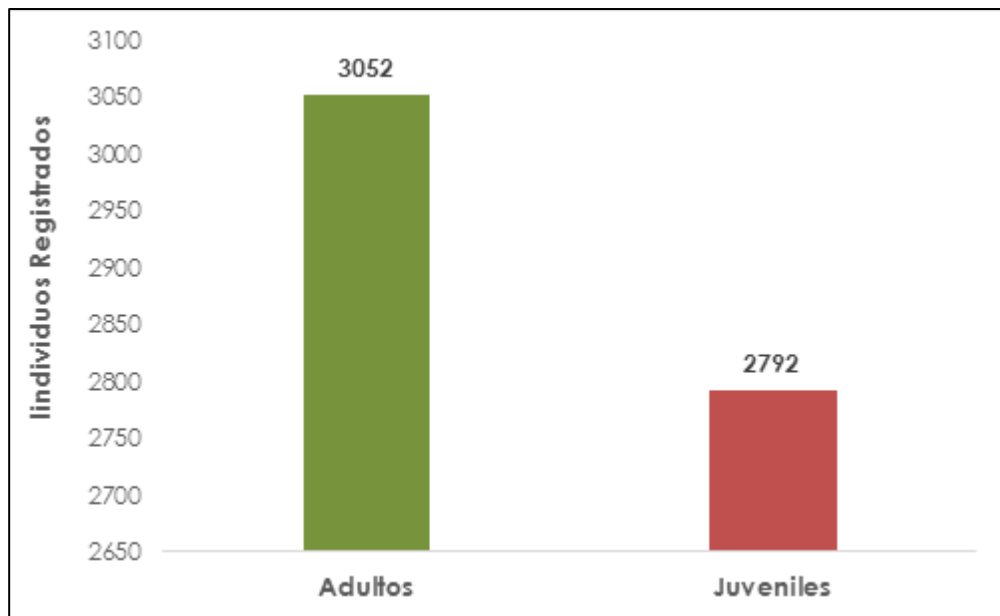
V. RESULTADOS

a) Población Actual de "Paiche" *Arapaima gigas* en las zonas de evaluación según PROMAPE

Como resultado del censo de paiche en las zonas de Yarina, que comprende el caño Yarina, la cocha Yarina, el caño Huama y la cocha Zapote se registraron un total de 5844 ejemplares de paiche, de los cuales 3052 son adultos y 2792 son juveniles (Figura 03). Este resultado podría estar evidenciando un trabajo efectivo de actividades de control y vigilancia por parte de los pescadores que ejecutan el PROMAPE, acción que garantiza la protección del área de manejo y que se manifiesta en poblaciones que se mantienen o que se incrementan.

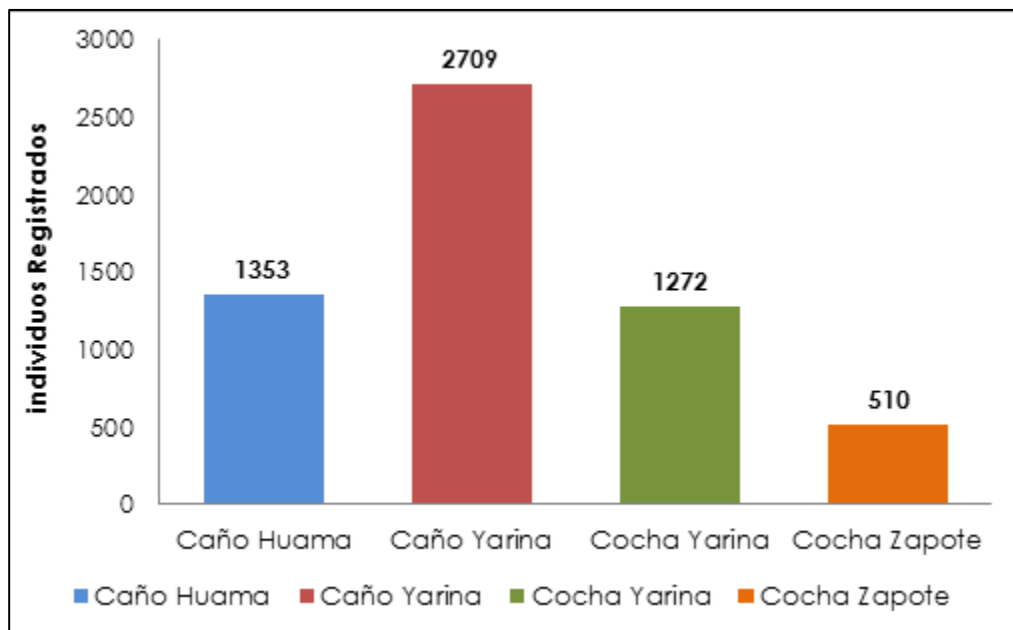
En la Figura 04 se muestra la población censada de paiche en las diferentes zonas de monitoreo, es así que se reporta al caño Yarina como la zona que cuenta con la mayor cantidad de ejemplares censados con un total de 2709 entre adultos y juveniles. Asimismo, en el caño Huama se registró un total de 1353 ejemplares de paiche, seguido de la cocha Yarina en el que se registró 1272 ejemplares, mientras que en la cocha Zapote solo se registraron 510 ejemplares de paiche.

Figura 03. Número total de individuos de paiche (juveniles y adultos) censados/año censados en el año 2014



Fuente: Fichas de Registro de Censo de paiche, 2014

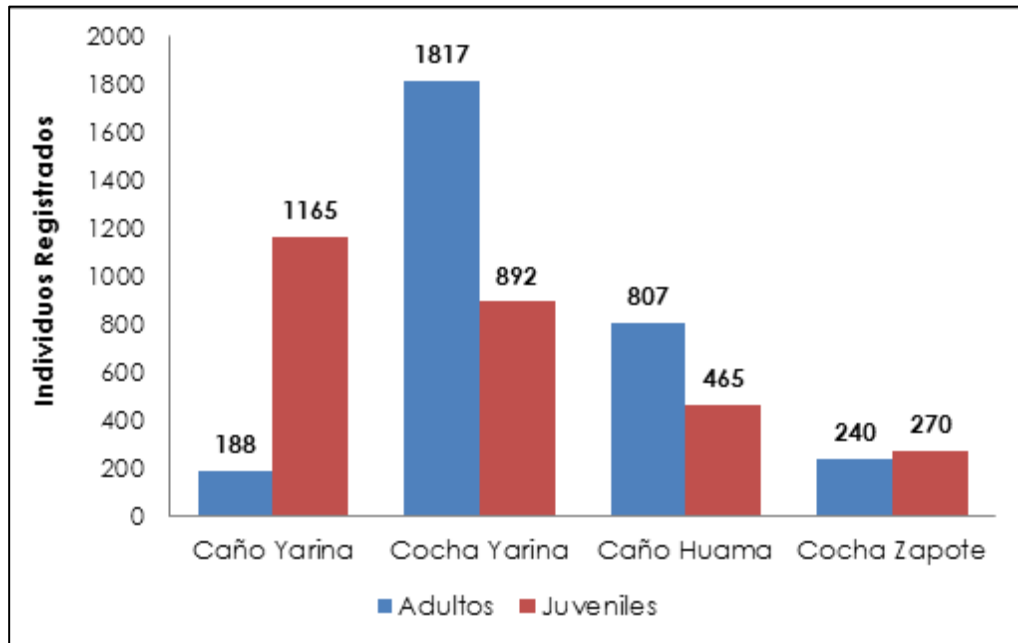
Figura 04. Número total de individuos de paiche (juveniles y adultos) por sector censados en el año 2014



Fuente: Fichas de Registro de Censo de paiche, 2014

En la figura 05 se muestran los registros de censo de ejemplares de paiche por estructura Etárea; reportándose en la cocha Yarina un mayor registro de individuos adultos (1817) y un mayor número de individuos juveniles (1165) en el caño Yarina. Es preciso indicar que la población adulta (240) y juvenil (270) censada en la cocha Zapote con un menor registro de ejemplares comparados con los otros sectores censados, no necesariamente indican una disminución de la población de paiche. Los registros de paiche obtenidos en el año 2013 para la cocha Zapote, reportan cifras similares a los reportados en el año 2014, lo que nos indica que la población de paiche existente en la cocha se mantiene estable.

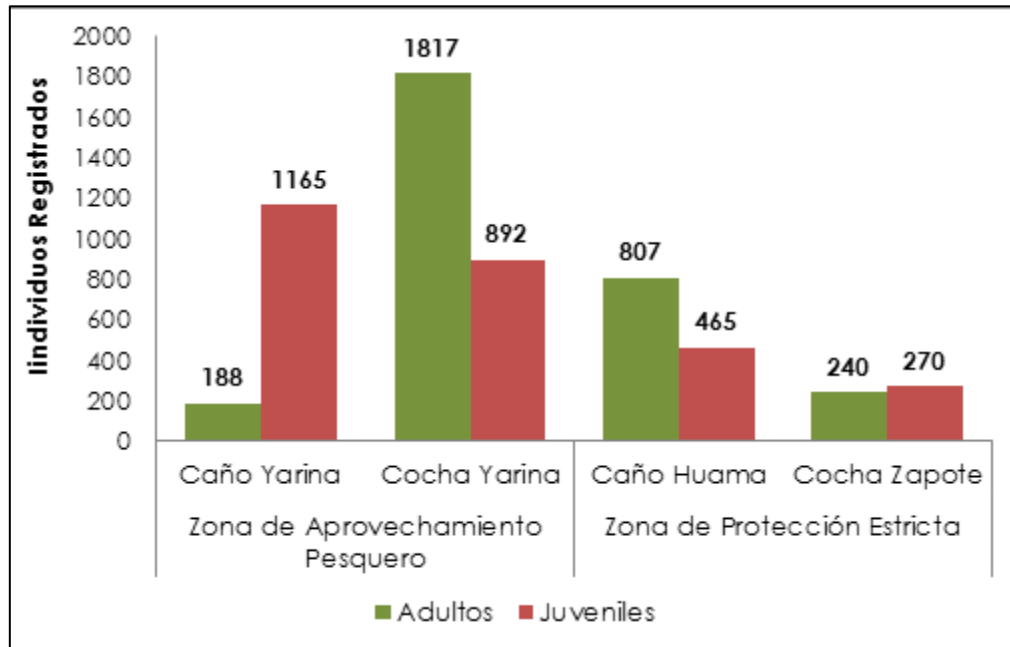
Figura 05. Número total de individuos de paiche (juveniles y adultos) censados/año censados en el año 2014



Fuente: Fichas de Registro de Censo de paiche, 2014

En base a la zonificación establecida en el PROMAPE, los sectores comprendidos en la zona de aprovechamiento pesquero como son el caño Yarina y la cocha Yarina, son los que presentan una mayor población de adultos y juveniles censados (Figura 06).

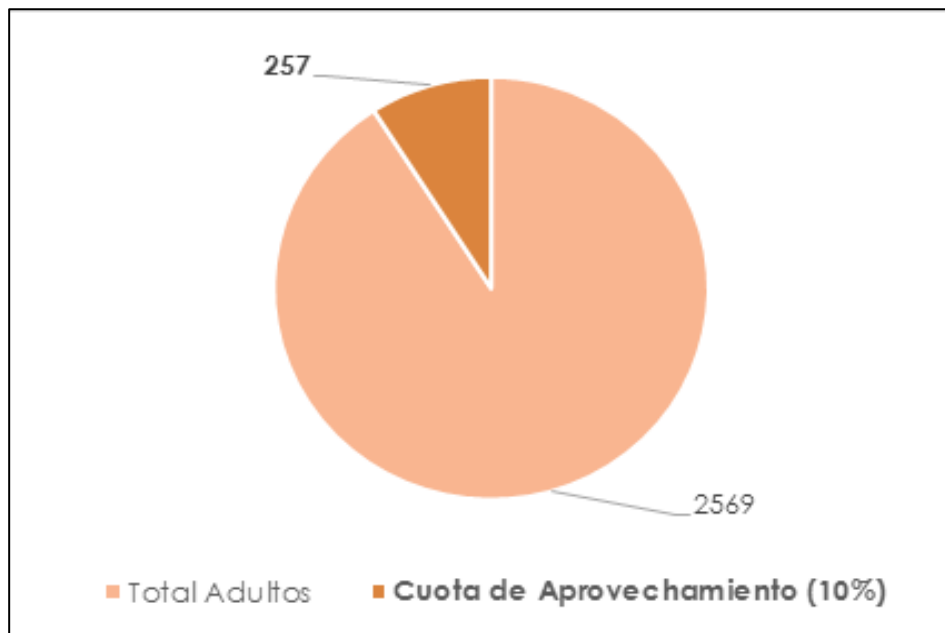
Figura 06. Número total de individuos de paiche (juveniles y adultos) censados/zonas en el año 2014



Fuente: Fichas de Registro de Censo de paiche, 2014

Según lo establecido en el Programa de Manejo Pesquero, la cuota de extracción está en función al 10% de ejemplares adultos censados visualmente; por consiguiente, esta cuota equivale a 257 ejemplares adultos de paiche en base al total de 2569 paiches adultos censados visualmente (Figura 07). Es preciso indicar que la extracción de la cuota de aprovechamiento se ejecutará en la zona de aprovechamiento pesquero que comprende los sectores de cocha Yarina y caño Yarina.

Figura 07. Estimación de cuota de aprovechamiento del recurso paiche *Arapaima gigas* en la zona de Yarina, Cuenca Pacaya – RNPS



Fuente: Fichas de Registro de Censo de paiche, 2014

VI. CONCLUSIONES

- ✓ La población actual de paiche registrada en la Zona Yarina – Cuenca Pacaya, es de 2792 juveniles y 3052 adultos, lo que evidencia un incremento de la población, según record histórico desde hace 10 años.
- ✓ Los Grupos de Manejo podrán hacer un aprovechamiento de 257 individuos adultos de “Paiche” el año 2015, de acuerdo al 10% a la cuota establecida en el PROMAPE.
- ✓ Los Grupos de Manejo muestran responsabilidad y compromiso con el manejo y aprovechamiento sostenible del recurso pesquero “Paiche”.
- ✓ En base a la experiencia se concluye que con una adecuada planificación y aplicación de la metodología de censo por boyada por parcelas, la cocha Yarina puede ser evaluada en un solo día.
- ✓ La planificación anticipada para la realización del censo es una estrategia fundamental que garantiza la adecuada ejecución de los trabajos en campo.

VII. RECOMENDACIONES

- ✓ Cumplir anualmente con el monitoreo de las poblaciones de paiche en las zonas de manejo.
- ✓ La ejecución de las sugerencias técnicas de los profesionales de la DIREPRO sobre las barreras entre las conexiones de caños y la cocha Yarina merecen ser evaluadas, con la finalidad de que la experiencia en campo no resulten contraproducentes, causando mortalidad de ejemplares de paiche.
- ✓ La DIREPRO, el SERNANP y otras instituciones que administran o promueven el manejo sostenible de recursos pesqueros en ANP deben seguir orientando sus esfuerzos y acciones a fortalecer las capacidades de los Grupos de Manejo, con la finalidad de afianzar sus conocimientos y mejorar la capacidad de gestión de los pescadores.

VIII. ANEXOS

Número	Nombre completo del anexo
01	Carta de invitación a reunión de coordinación
02	Acta de reunión de coordinación
03	Lista de Participantes del Censo de Paiche 2014
04	Fichas de Registro de Censo de Paiche 2014
05	Fotos de ejecución de censo de Paiche 2014
06	Acta de Constatación emitida por SERNANP
07	Acta de Reunión emitida por SERNANP

ANEXOS

ANEXO 01. Carta de invitación a reunión de coordinación



PERU

Ministerio
del Ambiente

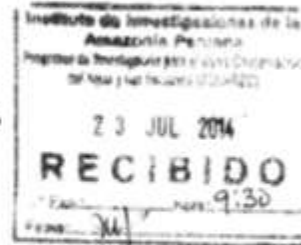
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Iquitos, 23 de Julio del 2014

OFICIO (M) N°017 -2014-SERNANP/RNPS J

Señor
Ing. Kenneth Reátegui Del Águila
Presidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana – IIAP

Con Atención:
Ing. Salvador Tello Martin
Director de la ACUARED



Asunto: Remito invitación a reunión de coordinación para Monitoreo de Paiche en la Zona de Yarina – Cuenca Pacaya – RNPS.

Me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto, para los fines pertinentes, la carta invitación presentada por el presidente de la OSPPA Los Jaguares (representando a las OSPPAs Los Leones y Los Catalanes) de la comunidad de Bretaña; mediante el cual convocan a una reunión de coordinación para el monitoreo de Paiche 2014, que se lleva cabo en el marco de la implementación del Programa de Manejo Pesquero de la especie, *Arapaima gigas*, en la zona de Yarina – Cuenca Pacaya – RNPS.

Como es de su conocimiento, estas organizaciones cuentan con un PROMAPE de Paiche según **Resolución Directoral N° 237-2014-GRL/DIREPRO**; en apoyo a estas asociaciones procedemos a iniciar las actividades de coordinación de aprovechamiento del Paiche dentro del PROMAPE en mención, por tal motivo hacemos llegar la invitación correspondiente para participar en las actividades de conteo de la especie, a su vez, se solicita personal que corresponda para su participación de la misma.

Esperando recibir pronta respuesta de su participación a dicha reunión (hasta el 30 del presente para poder realizar las coordinaciones respectivas).

Es todo cuanto tengo que informarle a usted no sin antes hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Iquitos, 22 de Julio del 2014

Señor

Ing. Kenneth Reátegui Del Águila

Presidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

Con Atención:

Ing. Salvador Tello Martín

Director de la ACUARED

Presente.-

Asunto: Invitación a reunión de coordinación para Monitoreo de Paiche en la Zona de Yarina - Cuenca Pacaya - RNPS.

=====

Por medio de la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle de su conocimiento que las OSSPAs Los Jaguares, Los Calafanes y Los Leones de la comunidad de Bretaña, tienen la necesidad de realizar el monitoreo (censo) de paiche que anualmente se lleva cabo en el marco de la implementación del Programa de Manejo Pesquero de la especie, *Arapaima gigas*, en la zona de Yarina - Cuenca Pacaya - RNPS; que ejecutan las OSSPAs mencionadas.

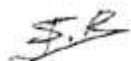
En tal sentido, invitamos a una reunión de coordinación con las instituciones involucradas para el monitoreo de Paiche en la zona de Yarina - Cuenca Pacaya - RNPS; que se realizará el día Lunes 04 de Agosto del presente, a las 9:00 am, en las instalaciones de ProNaturaleza cito en calle Bermúdez N° 791; esperamos contar con la presencia de los representantes de su institución, que darán realce a dicha reunión.

La agenda principal de esta reunión de coordinación será la planificación del Monitoreo de Paiche en esta zona de manejo de las 03 OSSPAs; para lo cual proponemos como fechas tentativas para el censo:

Sector de manejo	Fecha tentativa para monitoreo
Cocha Yarina	15 de Agosto
Caño Huama	16 de Agosto
Caño Yarina	17 de Agosto
Cocha Zapoté	18 de Agosto

Agradeciéndole por la atención que a de merecer la presente, y reiterándole nuestro saludo a su labor hago uso de la ocasión para darle mis consideraciones más distinguidas.

Aientamente,



JULIO SAMPAYA RUIZ

DNI 05854839

Pdte. de La OSPPA "Los Jaguares"

ANEXO 02. Acta de reunión de coordinación

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACTA DE REUNIÓN

Siendo el día 04 de Agosto del 2014, a horas 9:00, en las Instalaciones/Comunidad de ProNaturaleza se desarrolló la reunión "Coordinación para Monitoreo de Poiche en la zona de Yarina - Cuenca Pacaya - RNPS".

Con el objetivo de "Coordinar las actividades en torno al Monitoreo de Poiche en la zona de Yarina - Cuenca Pacaya - RNPS".

Durante la reunión se contó con la participación de los siguientes representantes:

- Dirección Regional de la Producción - DIREPRO
- Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAAP
- Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria - RNPS
- Grupo de Manejo Leones, Jaguares y Cotalones
- ProNaturaleza.

En la reunión se abordaron los siguientes puntos:

- Revisar la Metodología en conjunto con los involucrados en el Censo de Poiche
- Planificar los fechas en los cuales se realiza el censo de Poiche.
- Establecer y coordinar la participación de los representantes de la DIREPRO, IIAAP, RNPS y ProNaturaleza, en el censo de Poiche en la zona de Yarina.

Al finalizar la reunión, se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Tener una reunión el día Miércoles 06 de Agosto, para definir el protocolo de monitoreo de Paiche en la zona de Yarina; con la participación del IAP, DIREPRO, JANPS, ProNaturaleza y Grupos de Mancos.

2. Hasta el día Viernes 06 de Agosto se fondeó definido el personal técnico de las instituciones involucradas que participaran en el Monitoreo de Paiche en la zona de Yarina.

3. Se definió que la salida para el Monitoreo de Paiche, se realizará el día 12 de Agosto de la ciudad de Iquitos hacia la comunidad de Britania; el retorno será el día 20 de Agosto. El itinerario será el siguiente:

13 de Agosto → Salida Iquitos - Llegada Britania.

14 de Agosto → Ingreso a la RUPB - Zona Yarina.

15 de Agosto → Reunión con miembros de los GM y participantes del Monitoreo de Paiche.

16 de Agosto → Monitoreo de Paiche en la cabaña Yarina.

17 de Agosto → Monitoreo de Paiche en la cabaña Yarina.

18 de Agosto → Monitoreo de Paiche en el caño Huarma.

19 de Agosto → Monitoreo de Paiche en la cabaña Zapich.

20 de Agosto → Salida de la RUPB.

21 de Agosto → Salida Britania - Llegada Iquitos.

Los participantes firman la presente acta en señal de conformidad de todo lo mencionado.

Nº	Nombres y Apellidos	Institución/ Asociación	DNI	Firma
1	JULIAN ALBERTO CASANOVA DAZA	SERNANP/RNPS	411981204	
2	FERMIN Arimuya Sales	G.M. Los Leones	05855672	
3	Carben Almir Teres Guin	Gm. Los catalans.	44006312	
4	Jose Rivera Quintel	SIREPRO	15708774	
5	Julia Saupaga Ruiz	G.M los JAGUARS	05854837	
6	Pura Garcia Vaquez	IIRP	05265785	
7	Magaly Christina Garcia Serna	Promotora	42410010	
8	Magaly Ruyzo Ayala	Promotora	41067777	
9				

ANEXO 03. LISTA DE PARTICPANTES DEL CENSO DE PAICHE, 2014

N°	Nombre	Institución
01	Argenio Arbildo Huayunga	Los Catalanes
02	Azael Arbildo Huayunga	Los Catalanes
03	Darlen Quinteros Crispin	Los Catalanes
04	Benedicto Ramírez Pisco	Los Catalanes
05	Edgar Calderón Robles	Los Catalanes
06	Juanito Canayo Ahuanari	Los Catalanes
07	Rómulo Hidalgo Asayac	Los Catalanes
08	Héctor Solón Huaratapairo	Los Catalanes
09	Julio Sampaya Ruíz	Los Jaguares
10	Darwin Yumbato Cuipano	Los Jaguares
11	Edson Silvano Aquituari	Los Jaguares
12	Segundo Quinteros Crispin	Los Jaguares
13	Guimo Quinteros Crispin	Los Jaguares
14	Rusbel Acuy Curinuqui	Los Jaguares
15	Tercero Sampaya Rojas	Los Jaguares
16	Watson Flores Sampaya	Los Jaguares
17	Javier Silvano Arimuya	Los Jaguares
18	Fermin Arimuya Salas	Los Leones
19	Guillermo Arimuya Paredes	Los Leones
20	Freedman Arimuya Paredes	Los Leones

21	Fredni Arimuya Paredes	Los Leones
22	Lidman Arimuya Paredes	Los Leones
23	Nelson Silvano Arimuya	Los Leones
24	Luís Arimuya Arimuya	Los Leones
25	Jorge Casternoque Tecco	SERNANP
26	Juan Rodríguez Pacaya	SERNANP
27	-Wagner Gutierrez Alvan	SERNANP
28	Lener Puga Monteluz	SERNANP
29	Jhon Mandujano Collantes	SERNANP
30	Wilson Lanza Grefa	SERNANP
31	Carlos Reyes Ramírez	DIREPRO
32	Magaly Rengifo Aspajo	PRONATURALEZA

ANEXO 04. Fichas de Registro de Censo de Paiche 2014


ANEXO 05. Ver fotos de ejecución de censo de Paiche 2014



ANEXO 06. Acta de Constatación emitida por SERNANP

ACTA DE CONSTATACIÓN


En el sector denominado desembocadura del caño huamo de la Cuenca Pacaya de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, siendo las 12:00 del día 15 de agosto del 2014 con punto de georreferenciación: 18M 0553768 y 9404336, se constató la muerte accidental de 01 (un) ejemplar de Arapaima gigas "parche" en estadio adulto de aproximadamente 1.65 m. en una red de 12" (malla) la cual fue colocada para cerrar el caño huamo, como método de barrera a emplear según el PROMARE del recurso "parche", aprobado a favor de los grupos organizados; OSPPA Los Catalanes, OSPPA Los Jaguares y OSPPA Los Leones. Acto constatado por personal de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, DIRCEN y PRONATURALEZA (Loreto).

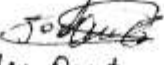

Blgo. Carlos Reyes Ramirez
DIRCEN - Loreto


Blgo. Magaly Rengifo Anaya
PRONATURALEZA


G.P. Leon Puga Montalvo
Jefe Cuenca Pacaya - RNPS
SERNANP
N° DNI: 42255258


Fermin Arimuya Salan
Presidente OSPPA Los Leones
N° DNI: 05855672


Julio Sampayo Ruiz
Presidente OSPPA Los Jaguares
N° DNI: 05854839


Darlen Quinteros Crispin
Presidente OSPPA Los Catalanes
N° DNI: 44006312

ANEXO 07. Acta de Reunión emitida por SERNANP

ACTA DE REUNIÓN

En las instalaciones del Puz. Yarina, cuenca Pacaya, de la Reserva Nacional Pacaya Samiria (RNPS), siendo las 11:00 am del día 18 de agosto de 2014; se dio por iniciada la Reunión de Socialización del resumen de Datos e Información adquiridos - durante el desarrollo del Censo de "Arapaima gigas - Paiche" - según PROMAPE aprobado en favor de los Organizaciones de manejo: OSPPA - los Jaguares, OSPPA - los Leones y OSPPA - los Catalanes, desde las fechas 15, 16, 17 y 18 de agosto del - año fiscal, en presencia de representantes de la RNPS, SERNANP, DIREPRO y ProNaturaleza - Loreto.

Seguidamente se realizó el baseo de Datos desde las fichas de Registro de las Brigadas, teniendo como resultado final, el que se muestra a continuación.

Resultado del Censo de Paiche - 2014


ZONAS	ADULTO	JUVENIL
Caño Huama	188	1,165
Caño Yarina	1,817	892
Cocha Yarina	807	465
Cocha Zapote	240	270
Sub total	3,052	2,792
TOTAL	5,844	


Acto seguido se realizaron comparaciones de los resultados obtenidos entre los censos realizados el año 2013 con el actual.

Después del análisis previo, y en presencia de (32) personas, responsable del Censo de "Arapaima gigas - Paiche" realizado en las zonas de - manejo: Caño Huama, Caño Yarina, Cocha Yarina y Cocha Zapote, como especifica el PROMAPE, ubicado en la cuenca Pacaya, de la Reserva Nacional Pacaya Samiria (RNPS), y no habiendo otras observaciones; se procedió a realizar la entrega de Fichas de Registro del Censo al responsable de la Jefatura de Cuenca Pacaya, para su reenvío a la Jefatura de la RNPS en cumplimiento a la - formalidad del caso.

Finalmente se dieron expresiones de felicitación y siendo las 12:25 m.
se dio por terminada la mencionada reunión, pasando a firmar el acta,
en memoria de la actividad ejecutada.



G.P. Javier Ruge Monteluz
DNI. N° 40755588
SERNAIP


Ego. Carlos Edinson Reyes Ramirez
DNI. N° 05231669
DIREPRO

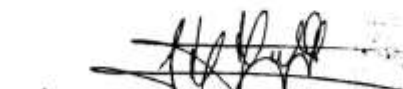

G.P. Wagner Gutiérrez Alva
DNI. N° 05624742
SERNAIP



Ego. Magaly Rengifo Aspoja
DNI. N° 41069799.
ProNaturaleza.




G.P. Juan Rodríguez Pacaya
DNI. N°
SERNAIP



G.P. Jorge Kattermogue Tecco
DNI. N° 40961417
SERNAIP




G.P. Wilson Laura Grafe
DNI. N° 05379686
SERNAIP




G.P. Ithur Mandujano Collantes
DNI. N° 45118686
SERNAIP



Sr: Julio Sompaya Ruiz
DNI. No 05854839
OSPPA - Los Jaguares



Sr: Darlen Joel  Crispin
DNI. No 44006372
OSPPA - Los Catalanes




Sr: Guimo Quintero Crispin
DNI. No 05855818
OSPPA - Los Jaguares



Sr: Javier Silvano  Arimuya
DNI. No 05845850
OSPPA - Los Leones




Sr: Fernán Jumbato  Quipana
DNI. No 05854933
OSPPA - Los Jaguares

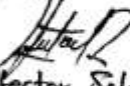


Sr: Watson Flores Sompaya
DNI. No 73570891
OSPPA - Los Jaguares



Sr: Nelson Silvano Arimuya
DNI. No 05834156
OSPPA - Los Leones




Sr: Juanito Cerayo  Alvarado
DNI. No 05854026
OSPPA - Los Catalanes



Sr: Fermín Arimuya Salas
DNI. No 05855672
OSPPA - Los Leones




Sr: Edgar Martín  Cabello
DNI. No 00865221
OSPPA - Los Catalanes




Sr: Hector Salón  Tapero
DNI. No 44716337
OSPPA - Los Catalanes


Sr: Segundo Quintero Crispin
DNI. No 42490862
OSPPA - Los Jaguares


Sr: Tercero Sompaya 
DNI. No 47497732
OSPPA - Los Jaguares


Sr: Luis Arimuya Arimuya
DNI. No 05855671
OSPPA - Los Leones


Sr: Guillermo Arimuya  Paredes
DNI. No 45182482
OSPPA - Los Leones


Sr: Rubel Auy  Curimagui
DNI. No 45411512
OSPPA - Los Jaguares

Benedicto

Sr: Benedicto Ramirez Pisco
DNI. No 00928887
OSPPA - Los Gatalanes

Freddman

Sr: Freddman Arimuya Paredes
DNI No 03854902
OSPPA - Los Leones

Freddman

Sr: Freddman Arimuya Paredes
DNI. No 45408336
OSPPA - Los Leones

Edson

Sr: Edson Silva Guitari
DNI. No 42594470
OSPPA - Los Jaguares

Litman

Sr: Litman Arimuya Paredes
DNI. No 42313580
OSPPA - Los Leones

Argenio

Sr: Argenio Arbildo Huayunga
DNI No 42838435
OSPPA - Los Gatalanes

Asael

Sr: Asael Arbildo Huayunga
DNI. No 44628840
OSPPA - Los Gatalanes

Romulo

Sr: Romulo Hidalgo As
DNI. No 45007981
OSPPA - Los Gatalanes